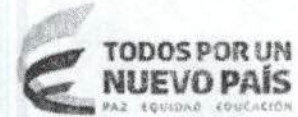




Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Bogotá, 02/10/2017

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20175501189171



20175501189171

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTES ESPECIALES BUSINESS TRAVEL S.A.S.
CALLE 3 NRO. 6 A 52 APARTAMENTO 2 ISLA GALLINAZO
COVENAS - SUCRE

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 45558 de 18/09/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.
DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**

Supplemental Appendix 1

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018



Supplemental Appendix 1: 11/20/2018



Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

Supplemental Appendix 1: 11/20/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 45558 DEL 18 DE SEPTIEMBRE 2017

Por la cual se abre investigación administrativa a la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial **TRANSPORTES ESPECIALES BUSINESS TRAVEL S.A.S.**, identificada con N.I.T **900906412-5**

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, artículos 3,4, 6 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y el artículo 2.2.1.6.1.2 del Decreto 1079 de 2015.

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 3 del Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", la función de vigilar inspeccionar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, son sujetos de vigilancia, inspección, y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001 la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente.

De conformidad con lo previsto en el Título I Capítulo IX de la Ley 336 de 1996 y artículo 51 del Decreto 3366 de 2003, establece: "Cuando se tenga conocimiento de una infracción a las normas de transporte, la Autoridad Competente abrirá investigación (...)"

ARTÍCULO SEGUNDO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 112-B de la Ley de Comercio Exterior, se declara que el presente es un acto de comercio exterior.

ARTÍCULO TERCERO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 112-B de la Ley de Comercio Exterior, se declara que el presente es un acto de comercio exterior.

ARTÍCULO CUARTO. Con el presente se declara que el presente es un acto de comercio exterior.

ARTÍCULO QUINTO. Con el presente se declara que el presente es un acto de comercio exterior.

COPIA

[Handwritten signature]

INFORME DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE No. 238482

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA										MINUTOS	
1	3	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10		
DÍA		05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30		
03		09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50		



República de Colombia
Ministerio de Transporte



2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN

VIA KILOMETRO O SITIO DIRECCIÓN Y CIUDAD

Km 82 +600 Via Bogotá - Vlcio "Entrada Tunnel Buena Vista"

3. PLACA (MARQUE LAS LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE LOS NUMEROS)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. EXPEDIDA

FUNEA

6. SERVICIO

PARTICULAR

PUBLICO

7. CODIGO DE INFRACCIÓN

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. CLASE DE VEHICULO

AUTOMOVIL	CAMION
BUS	MICROBUS
BUSETA	VOLQUETA
CAMPERO	CAMION TRACTOR
CAMIONETA	OTRO <input checked="" type="checkbox"/>
MOTOS Y SIMILARES	

9. PROPIETARIO DEL VEHICULO

FLOREZ CELY OMAR ALBERTO

10. DATOS DEL CONDUCTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 93381871

LICENCIA DE CONDUCCION: 93381871 CAT. C1

EXPEDIDA: 02-12-2014 VENCE: 02-12-2017

NOMBRES Y APELLIDOS: HARLEY ADRIAN NARANJO CARDENAS

DIRECCION: CI 28 28F32 Vlcio. TELEFONO: 3146936195

11. NOMBRE DE LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (RAZON SOCIAL)

Transportes Especiales Business

12. LICENCIA DE TRANSITO

10012188229

13. TARJETA DE OPERACION

46274

RADIO DE ACCION

U

14. DATOS DEL AGENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: ANDRÉS FELIPE CASTELBLANCO

ENTIDAD: SETRA MEVIL

PLACA No. 090343

15. INMOVILIZACION

PATIOS: EL TERMINAL TALLER: Kta 1 No 15-05 PARQUEADERO: Gen 1

Inventario 1024

16. OBSERVACIONES

Sra Jessika Cortaviz Nino cc. 1026760920 contrata servicio de transporte especial telefonicamente con conductores aduciendo pagar \$240.000 por el servicio sin inmovilizo de gobierno a lo establecido en Decreto 431/14 Marzo 2017, Art 7 numeral 5 paragrafo 1.

17. ESTE INFORME SE TENDRA COMO PRUEBA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA POR PARTE DE: (INDIQUE EL NOMBRE DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE)

Superintendencia de Puertos y Transportes

FIRMA DEL AGENTE: *[Signature]* FIRMA DEL CONDUCTOR: *[Signature]* FIRMA DEL TESTIGO: *[Signature]*

BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO C.C. No. 93381871 C.C. No.

Plaza Guay WOX 586



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175501072191



20175501072191

Bogotá, 19/09/2017

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTES ESPECIALES BUSINESS TRAVEL S.A.S.
CALLE 3 NRO. 6 A 52 APARTAMENTO 2 ISLA GALLINAZO
COVENAS - SUCRE

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 45558 de 18/09/2017 por la(s) cual(es) se ABRE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHBULLA

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\RESOLUCIONES 2017\18-09-2017\PROYECTO_SIS\CITAT 45436.odt

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE

PH.D. THESIS

THE POLITICAL ECONOMY OF
THE GREAT DEPRESSION

BY
DAVID M. FORAY

Submitted to the Faculty of the
Division of the Physical Sciences

in partial fulfillment of the
requirements for the degree of
Doctor of Philosophy

CHICAGO, ILLINOIS
1935

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

300 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PH.D. THESIS

THE POLITICAL ECONOMY OF
THE GREAT DEPRESSION

BY
DAVID M. FORAY

Submitted to the Faculty of the
Division of the Physical Sciences

in partial fulfillment of the
requirements for the degree of
Doctor of Philosophy

Representante Legal y/o Apoderado
 TRANSPORTES ESPECIALES BUSINESS TRAVEL S.A.S.
 CALLE 3 NRO. 6 A 52 APARTAMENTO 2 ISLA GALLINAZO
 COVENAS - SUCRE

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 SUPERINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES -
 PUERTOS Y TRANS
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio
 la soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RN836982497CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 TRANSPORTES ESPECIALES
 BUSINESS TRAVEL S.A.S.
 Dirección: CALLE 3 NRO. 6 A 52
 APARTAMENTO 2 ISLA GALLINAZO

Ciudad: COVENAS

Departamento: SUCRE

Código Postal: 706050035

Fecha Pre-Admisión:
 05/10/2017 15:00:37

Min. Transporte Lic de carga 000200

472

8406
 025

Principal: Bogotá D

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Fecha 1: DIA MES AÑO	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Nombre de Distribuidor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> C.C.	<input type="checkbox"/> Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor:	
<input type="checkbox"/> Centro de Distribución:	C.C. de Distribución:		
Observaciones: <i>Nuevo 0222804</i>	Observaciones:		

